

1. Título de la Propuesta (Policy Proposal Title):

Reserva especial de distribuciones/asignaciones IPV4 para nuevos miembros.

1.a Id:

LAC-2008-04

1.b Version:

2.0

1.c Global/LACNIC:

LACNIC

2. Resumen (Summary):

3. Fecha de presentación (Submission Date):

24 Abril 2008

4. Datos del Autor (Author Information):

Nombre (Name):

Ricardo Presta

Entidad (Organization):

RCC

5. Justificación (Rationale):

Prever reserva de ipv4 mínima necesaria en poder de LACNIC para el ingreso de nuevos operadores / isps cuando ya no queden posibilidad de distribuciones o asignaciones de las mismas.

6. Texto de la política (Policy text, including current version in case of modification)

(Si es una modificación incluir el texto original y el texto propuesto)

Cuando el stock final de direcciones de IPv4 en poder de la IANA ya se haya agotado o el espacio que quede disponible no sea para distribuir a los RIRs y LACNIC tenga bajo su custodia el equivalente a un /12, LACNIC comenzará a aplicar exclusivamente los siguientes criterios para distribuciones y asignaciones de direcciones IPv4:

1 - Se harán distribuciones solamente mayores o iguales a /24 y menores o iguales a /22.

2 - No se harán distribuciones a organizaciones que ya tengan direcciones IPv4 distribuidas por LACNIC o por las organizaciones que antecedieron a LACNIC en esta tarea en la actual región de servicio de LACNIC.

3 - Se harán distribuciones solamente de /22 a nuevos ISPs que no tengan direcciones IPv4 distribuidas por LACNIC ni por su proveedor de conectividad, y que demuestren la necesidad de al menos un /24 en los siguientes 12 meses.

4 - Se harán asignaciones de /24 a Infraestructuras críticas sin ningún otro requerimiento que ser una infraestructura crítica de acuerdo a lo definido por las políticas de LACNIC. Estas organizaciones podrán recibir hasta un /22 si demuestran su necesidad en los siguientes 12 meses.

5 - Las organizaciones que reciban direcciones IPv4 de LACNIC bajo las condiciones establecidas en los puntos 3 y 4 de esta política no podrán recibir futuras distribuciones o asignaciones de IPv4 de LACNIC.

Justificación:

Cuando se agoten las direcciones IPv4 los operadores existentes tendrán que optimizar el uso de sus actuales direcciones e implementar por ejemplo IPv4 - IPv6 como doble pila o tecnologías equivalentes.

Esta política propone utilizar la última parte del stock de IPv4 de LACNIC para asignar a nuevos ISPs a los efectos de permitirles a estos nuevos operadores disponer de pequeños bloques de direcciones IPv4 para la implementación de estas tecnologías.

7. Información Adicional Opcional (Additional information)

Tiempo de implementación (Timetable):

Grupo de discusión (Working Group):

Propuestas previas relacionadas:

Changelog:

Referencias: